

## Datos Generales

Gaceta N°:	22276
Fecha de la Gaceta:	03/05/1993
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	59
Fecha de la Norma:	16/04/1993
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 72 DE L CODIGO FISCAL
<b>Comentario:</b>	Mediante el presente Decreto Ejecutivo, se adicionó un capítulo al Decreto Ejecutivo número 33 de 3 de mayo de 1985, por el cual se reglamenta el procedimiento especial para la contratación de consultorías, prestación de servicios técnicos o servicios personales de especialistas, según lo previsto en el Artículo 72 del Código Fiscal. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CONTRATACION PUBLICA, CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, DECRETO EJECUTIVO.

## Temas Relacionados

CONTRATACION PUBLICA
CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 59</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 59</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	33	03/05/1985	20308	20/05/1985	ADICIONA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo adicionó el Capítulo VII (Artículos 43-A, 43-B, 43-C, 43-D, 43-E, 43-F, 43-G, 43-H, 43-I, 43-J, 43-K, 43-L, 43-M, 43-N, 43-Á y 43-O) al Decreto número 33 de 3 de

						mayo de 1985.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REGLAMENTA PARCIALMENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó el Artículo 72 de Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---